

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 17 de octubre del 2017, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidios de Ranferi Hernández Acevedo, su esposa Lucia Hernández Dircio, su suegra Juana Dircio y Antonio Pineda Patricio, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una espiral de violencia gana terreno en el país, cada vez que se exige justicia como respuesta se da un artero homicidio acompañado de un cumulo de delitos, la autoridad no responde al llamado de los ciudadanos y no es capaz de contener la violencia, cifras negras abundan en el país, mismas que se vuelvan más negras como la oscuridad de la noche.

En consecuencia, Guerrero encabeza el primer lugar en homicidios dolosos, tal como lo indica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en cuanto al reporte mensual del número de víctimas de homicidios dolosos en carpetas de investigación iniciadas por las agencias del ministerio público de cada entidad federativa de enero a agosto de 2017, Guerrero tiene 1,643 víctimas de homicidios dolosos, siendo julio el mes con mayor número de homicidios dolosos con 250 víctimas¹.

Otro desglose del mismo Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en cuanto a la incidencia delictiva del fuero común 2017, que va de enero a agosto de 2017, Guerrero encabeza el primer lugar tiene

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Centro Nacional de Información “Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2017”, septiembre de 2017, [en línea], [citado 15-10-2017], Disponible en Internet:http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2017_082017.pdf.

1,540 víctimas de homicidios dolosos, siendo marzo el mes con mayor número de homicidios dolosos con 216 víctimas, habiendo sido asesinadas por arma de fuego, arma blanca y de otras formas.

Estadísticas oficiales demuestran el grado de impunidad que permanece la entidad. Pero no obstante de esta situación estudios y la misma realidad demuestra que en Guerrero la procuración e impartición de justicia es nula en todo sentido, se vive al amparo de una Fiscalía de la Impunidad y la ciudadanía postrada ante la delincuencia.

Aquí han sucedido hechos tan abominables y cada vez con más saña que se convierten en actos de macrocriminalidad, al no pasar ni un solo día cuando la sociedad se entera a través de las redes sociales y medios de comunicación que han sido asesinados una ama de casa, campesino, indígena, político, luchador social, universitario, empresario u otros.

La lista es muy grande, durante los casi once años de la guerra contra delincuencia parece que la autoridad está perdiendo la batalla y posiblemente la misma guerra y la sociedad queda desamparada y al acecho de los delincuentes, algo se está haciendo mal, porque cada día el cumulo de delitos van en aumento y cada vez con mayor perversidad y malignidad.

Así lo demuestra la más reciente Encuesta del día 26 de septiembre del presente año, denominada Encuesta Nacional de Victimización sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, Principales Resultados Guerrero, en el que da cuenta de la grave situación de inseguridad en el que se encuentra la población guerrerense.

El ENVIPE menciona que en relación a la prevalencia delictiva se estima que 39% de los hogares de Guerrero tuvo, al menos, una víctima del delito durante el año 2016. La tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en el estado fue 32 589 hombres y 31 600 mujeres.

Guerrero, se mantiene en el primer lugar en cuanto al delito de extorsión, seguido de robo o asalto en calle o transporte público y, de los 1 083 057 delitos estimados, en 74.6% de los casos la víctima manifestó haber sufrido algún daño, mismos que puede ser económico, emocional, psicológico, físico o laboral, por desgracia la realidad menciona que muchas de las veces son físicos y con extrema violencia.

Esta misma Encuesta indica que el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 5 507.6 millones de pesos, alarmante dicho dato, ya que con esa cantidad bien podría destinarse para la construcción de viviendas en la entidad.

La cifra negra, de acuerdo a la ENVIPE en Guerrero se denunció 2.8% de los delitos cifra menor del año 2015, las cuales el Ministerio Público inicio la carpeta de investigación en 62.5% de los casos, el total de delitos que se iniciaron fue del 1.7% de los casos, esto demuestra que se vive en impunidad en la entidad, ya que del 1.7% de los casos la mayoría no tiene sentencia condenatoria.

En Guerrero los delincuentes cometen un delito y no son castigados, esto genera un clima de impunidad y en consecuencia la sociedad se encuentra en estado de indefensión y postración ante los delincuentes.

De igual manera las personas, no denuncian los delitos por pérdida de tiempo con 22.2% y los delitos de poca importancia con 20.3% dentro de las causas atribuibles a la autoridad, cuando se dice “causas atribuibles a la autoridad” se entiende de forma particular por miedo al agresor.

Es importante mencionar que el 51.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día en la entidad, seguido de la pobreza con un 39%, esto demuestra que Guerrero no solo es inseguro sino que sus ciudadanos perciben latentemente el clima de inseguridad.

Esto va en el sentido de que el día sábado 14 de octubre del presente año, a las 11:00 hrs de la noche, fue encontrado sin vida el compañero Ranferi Hernández Acevedo junto con su esposa Lucia Hernández Dircio, su suegra Juana Dircio y Antonio Pineda Patricio en la camioneta Ford Scape, Color Gris, la última vez que se les vio con vida fue cuando salían de las 17:20 hrs de Ahuacutzingo rumbo a Chilapa de Álvarez².

Ranferi; en vida fue diputado local, ex presidente del PRD y un hombre que hasta al último momento luchaba por mejorar las condiciones de los habitantes de Guerrero.

² De Dios Palma, Arturo “Hallan calcinado a ex presidente del PRD en Chilapa, Guerrero” Milenio, 15 de octubre de 2017, [en línea], [citado 15-10-2017], Disponible en Internet: <http://www.eluniversalqueretaro.mx/nacion/15-10-2017/hallan-calcinado-ex-presidente-del-prd-en-chilapa-guerrero>.

De acuerdo a información difundida, fue incendiado el auto junto con sus familiares y amigo; estos homicidios no pueden sumarse más, a la lista de impunidad que cada día se aumenta en la entidad, por lo que es necesario exigir justicia y castigo a los responsables de estos hechos lamentables para toda la sociedad.

Así mismo el día lunes 9 de octubre de este año, fue secuestrado en la noche en la comunidad de Teyepan, el ex alcalde de Zitlala, Francisco Tecuchillo Neri, la cual gobernó del periodo 2012-2015, de acuerdo a información oficial a las 8:45 hrs de la noche, cuando regresaba de la fiesta patronal del Señor San Nicolas Tolentino en Teyepan, fu interceptado por civiles armados³.

El día viernes 13 de octubre a las 8:30 hrs de la noche, fue encontrado en el barrio de San Juan en la Cabecera municipal de Chilapa de Álvarez, el ex alcalde Francisco Tecuchillo Neri, en el trayecto al hospital perdió la vida, el clima de inseguridad y violencia que se vive en el estado, se refleja claramente en Chilapa de Álvarez, donde se dan las más cruentas batallas del crimen y donde la población es la más perjudicada, estos hechos deben consternar a toda la población.

Y es que la entidad es conocida como un referente de violaciones graves a los derechos humanos y que muchos casos emblemáticos aquí suceden, algunos de estos homicidios son los siguientes:

- 1. Raúl Lucas Lucia, luchador social;*
- 2. Manuel Ponce Rosas, luchador social;*
- 3. Rocío Mesino Mesino, luchadora social;*
- 4. Homero Lorenzo Ríos; político;*
- 5. José Jorge Bajos Valverde, político;*
- 6. Braulio Zaragoza Maganda, político;*
- 7. Margarito Genchi Casiano, político;*
- 8. Marcial Bautista Valle, defensor ecologista;*
- 9. Eva Alarcón Ortiz, defensora ecologista;*
- 10. Amado Ramírez Dillanes, periodista;*
- 11. Moisés Villanueva de la Luz, político;*

³ Blancas, Luis "Se llevan hombres armados al ex alcalde perredista de Zitlala Francisco Tecuchillo" El Sur de Guerrero, 11 de octubre de 2017, [en línea], [citado 15-10-2017], Disponible en Internet: <http://suracapulco.mx/1/se-llevan-hombres-armados-al-ex-alcalde-perredista-de-zitlala-francisco-tecuchillo/>

12. Armando Chavarría Barrera, político;
13. Ángel Vergara Chamú, político;
14. Demetrio Saldívar Gómez, político;
15. Ambrosio Soto Duarte, político;
16. Roger Arellano Sotelo, político;
17. Francisco Torres Rendón, político;
18. Eli Camacho Goicochea, político;
19. Cecilio Pineda Brito, periodista;
20. Modesto Carranza Catalán, abogado;
21. Arturo Hernández Cardona, luchador social;
22. Francisco Pacheco Beltrán, periodista;

Solo por mencionar algunos nombres ya que la lista es interminable, y la impunidad inacabable. La impunidad llama a más violencia y por eso consideramos que es importante que los órdenes de gobierno deben poner fin a la escalada de violencia que ha minado la seguridad y tranquilidad de las y los guerrerenses, mexicanos y extranjeros, emprendiendo las acciones necesarias que lleven a la pronta aprensión de todos los responsables materiales e intelectuales de todos los crímenes que lastimosamente han dañado a la sociedad en general.

Por eso Movimiento Ciudadano reprueba el ruin y cobarde homicidio de Ranferi Hernández, su señora esposa, su suegra y el chofer de la camioneta en la que se trasladaban. Ranferi fue un dirigente político y social congruente con la izquierda y un luchador por causas justas para Guerrero y el país.

Su cruel e infame asesinato es un agravio para la izquierda y la democracia en la entidad que se suma a los asesinatos de dirigentes políticos, periodistas, universitarios y cientos de guerrerenses de las diferentes regiones de la entidad. Se reitera que la impunidad mata, que esta violencia sigue al alza por la incapacidad reiterada del ministerio público para perseguir los delitos y por el control territorial que ejercen los delincuentes en regiones de nuestro estado, sin que se les haya podido frenar y establecer el imperio de la ley”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 17 de octubre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo

presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidios de Ranferi Hernández Acevedo, su esposa Lucia Hernández Dircio, su suegra Juana Dircio y Antonio Pineda Patricio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que de manera inmediata, efectuó las investigaciones, aprenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios, y sean castigados con todo el rigor de la ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO

RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA ENÉRGICAMENTE EL RUIN Y COBARDE HOMICIDIOS DE RANFERI HERNÁNDEZ ACEVEDO, SU ESPOSA LUCIA HERNÁNDEZ DIRCIO, SU SUEGRA JUANA DIRCIO Y ANTONIO PINEDA PATRICIO.)